



I. Municipalidad de Dalcahue

AUTORIZA USO ESPACIO PUBLICO

DECRETO ALCALDICIO N°

3.009.-

DALCAHUE, 17 de diciembre del 2024.-

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO AUTORIZESE: El **Uso de espacio público en calle Pedro Montt Explanada Municipal** . Dicho uso del espacio se realizará la Plaza ciudadana del Día Nacional en contra del femicidio **entre las 15:00 a 17:00 horas**.

Esta actividad se llevará a cabo el 19 Diciembre **del 2024 y será organizada por la oficina de la mujer** , de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

DALCAHUE



ALCALDE DE LA COMUNA

DALCAHUE



MAB



FRP



Acceder al documento en línea

Uso espacio
publico calle
Pedro Montt
Explanda
Municipal

INSERTAR IMAGEN CALLES AFECTADAS



MAB



FRP






FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ALCALDE(SA) (S)




CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL